JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
28 de enero de 2022

Cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior de Medellín- Sala Segunda de Decisión Laboral. Para que se materialice la multa impuesta al Gerente Regional de Nueva EPS – Dr. FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ, con C.C.70.103.482- como Gerente Regional de Nueva EPS y al Dr. JOSE FERNANDO CARDONA URIBE, con C.C. 79.267.821 en calidad de Presidente de Nueva EPS, se ordena oficiar a la Dirección Seccional Administración Judicial Medellín-Cobro coactivo.

Para la cual se adjuntará copia de la sanción impuesta por este Despacho, del auto del Tribunal que confirmó la misma y de los formatos debidamente diligenciados.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez.

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 013** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 31 de enero de 2022.

_____
Secretaria